LPO 001 - 2026

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPO DE ARATOCA – SANTANDER
contratacion@aratoca-santander.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-001-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACCA HUELLAS EN EL SECTOR EL HOYO DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.***

Estimados señores:

Los suscritos YAMID VIVIANA SANTANA ROA y ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION SAS GLENCON SAS y ELITE INGENIERIA V&Z SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
GLENCON SAS NIT: 901.401.008-8	**10%**
ELITE INGENIERIA V&Z SAS NIT 901.484.776-1	**90%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SAN ANTONIO ARATOCA**
3. El objeto del consorcio es ***MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACCA HUELLAS EN EL SECTOR EL HOYO DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.***
4. La duración del consorcio es duración de la obra y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio CAMILO ANDRES CHAPARRO RIVEROS, identificado con la C. C. 1.052.408.893 de Duitama, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es YAMID VIVIANA SANTANA ROA, identificado con la C. C. 63.558.399 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] CAMILO ANDRES CHAPARRO RIVEROS acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SAN ANTONIO ARATOCA**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO SAN ANTONIO ARATOCA**

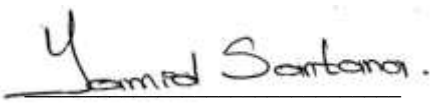
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 4 # 0 -64
Dirección electrónica	eliteingenieriavzsas@hotmail.com
Teléfono	320-3826221
Ciudad	Aratoca

En constancia, se firma en Aratoca, a los 18 días del mes de Abril 2026.



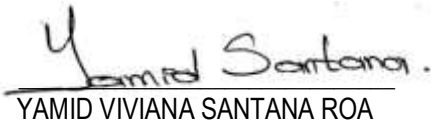
ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO
C.C. 1.100.948.000 de San Gil
RL ELITE INGENIERIA V&Z SAS
Integrante 1



YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C.C. 63.558.399 de Bucaramanga
RL GLENCON SAS
Integrante 2



CAMILO ANDRES CHAPARRO RIVEROS
C.C. 1.052.408.893 de Duitama
RL CONSORCIO SAN ANTONIO ARATOCA



YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C.C. 63.558.399 de Bucaramanga
RL(S) CONSORCIO SAN ANTONIO ARATOCA